



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1935/10 presentada por la Dra. Stella Maris Ríos, Jefe del Departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia, solicitando ampliación de dedicación de Simple a Semi-exclusiva en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Química Inorgánica, y

CONSIDERANDO:

Que están los recursos presupuestarios para el reordenamiento solicitado para la cátedra Química Inorgánica.

Que los puntos proceden de la licencia sin goce de haberes de la docente Adelaida Ávila Sanabria (1 punto) y de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, vacante y de planta (1 punto).

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Autorizar la ampliación** de la dedicación de Simple a Semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, de la cátedra Química Inorgánica, a la Farm. **Rosmari LOPEZ**, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. Adelaida AVILA SANABRIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 321/10.-


Stella Maris Ríos
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.